



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



## ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2021-MDP

Pacasmayo, 12 de abril del 2021

### EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE PACASMAYO

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de la fecha 12 de abril de 2021, el Oficio N° 051-2021-MINCETUR/DM/COPESCO-DE, con registro N° 2209-2021, remitido por la Unidad Ejecutora PLAN COPESCO NACIONAL, para suscripción de Adenda al Convenio de Cooperación Institucional suscrito con dicha institución pública.

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería legal de derecho público y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; atribuciones que concordantemente se encuentran previstas en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

Que, a tenor de lo dispuesto por la parte pertinente del numeral 26) del artículo 9° de la Ley N° 27972, corresponde al Concejo Municipal, entre otras atribuciones, la de aprobar la celebración de convenios interinstitucionales.

Que, con fecha 12 de abril de 2018, la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, celebró el Convenio Interinstitucional con Plan COPESCO Nacional, en calidad de Órgano Desconcentrado del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, estableciéndose las pautas para la ejecución del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos del Malecón de Pacasmayo (Malecón Grau) en el distrito y provincia de Pacasmayo, región La Libertad", el mismo que se ha venido desarrollando de manera progresiva en sus etapas iniciales, de acuerdo.

Que, mediante documento del Visto, PLAN COPESCO NACIONAL, solicita la suscripción de Adenda al Convenio de Cooperación Institucional al que se refiere el considerando que antecede, el mismo que se denomina Adenda 01 al Convenio de Cooperación interinstitucional, en el marco del proyecto de inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Turísticos Públicos en el Malecón Grau, distrito de Pacasmayo, provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad", - CUI 2490023.

Que, del análisis del Contenido del proyecto de Adenda antes referido, se denota que se trata de la actualización de los avances logrados en el recurso de la aplicación del Convenio Primigenio de fecha 12 de abril de 2018, suscrito entre la Municipalidad Distrital de Pacasmayo y Plan COPESCO Nacional, específicamente en lo concerniente a las cláusulas cuarta, quinta, séptima y décima, que va a permitir asegurar la continuidad del desarrollo del tan importante Proyecto; por lo que corresponde aprobar la suscripción de la presente adenda.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

#### SE ACUERDA:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



**Artículo 1º.-APROBAR** la suscripción de la Adenda 01 al Convenio de Cooperación Interinstitucional, en el marco del proyecto de inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Turísticos Públicos en el Malecón Grau, distrito de Pacasmayo, provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad"-CUI 2490023, entre la Municipalidad Distrital de Pacasmayo y la Unidad Ejecutora Plan COPESCO Nacional, el mismo que forma parte del presente Acuerdo.

**Artículo 2º.-AUTORIZAR** al alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo la suscripción de la Adenda al Convenio Interinstitucional a que se refiere el considerando precedente, para los fines a que se contrae el presente Acuerdo.

**Artículo 3º.-DISPONER** la publicación del presente Acuerdo en el Portal de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, así como su difusión en medios de comunicación para conocimiento público.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Abog. César Rodolfo Milla Manay  
ALCALDE

